MANUEL ALCÁNTARA
SANTIAGO MARIANI
EDITORES



LA POLÍTICA VA AL CINE

UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO

MANUEL ALCÁNTARA
SANTIAGO MARIANI

EDITORES

LA POLÍTICA VA AL CINE

UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO

Autoritarismos latinoamericanos del siglo XX a través del cine[1]

Paula Muñoz

Salvo contadas y raras excepciones, los países de América Latina y el Caribe han sido gobernados durante la mayor parte de su historia republicana bajo alguna forma de autoritarismo. No obstante, la incipiente experiencia democrática que se inicia desde fines de la década de 1970 está haciendo que las nuevas generaciones olvidemos cómo fue la vida cotidiana bajo otras formas de gobierno. Este texto pretende contribuir a alimentar nuestra memoria política al respecto. Para ello, caracteriza tipos de autoritarismos vigentes en el siglo XX en América Latina a través de una muestra cinematográfica de interés. Las cintas *La ley de Herodes* (Estrada; 1999), *La fiesta del chivo* (Llosa; 2006) y *Cuatro días en septiembre* (Barreto; 1997) ilustran aspectos relevantes de tres tipos de autoritarismo: uno de partido dominante, un sultanismo y un autoritarismo militar, respectivamente. En las próximas páginas utilizaré dichas películas como pretexto para analizar las diferencias entre estas tres formas de autoritarismo, prestando especial atención a dos dimensiones de contraste que considero relevante destacar: el grado de pluralismo político existente en cada caso y el nivel de personalismo y discrecionalidad del régimen correspondiente.

Conceptos: dimensiones analíticas y tipos de autoritarismo

De acuerdo con Juan Linz, el autoritarismo es

> […] un sistema político con pluralismo político limitado y no responsable, sin una ideología guía elaborada pero con mentalidades distintivas, sin movilización política extensa o intensa, excepto durante breves periodos en su desarrollo, y en el que un líder u ocasionalmente un grupo ejerce el poder dentro de límites formales mal definidos pero en realidad bastante predecibles (Linz 1970: 255, tomado de Linz y Stepan 1996: 44-45).

1 Agradezco a Yamilé Guibert por su apoyo en la preparación de este ensayo.

Con esta definición, Linz intentó caracterizar el autoritarismo en contraposición con la democracia y el totalitarismo. Mientras que en la democracia existe pluralismo político responsable y protegido institucionalmente, el totalitarismo se caracteriza por no permitir ninguna forma significativa de pluralismo político. En él, el líder es impredecible y usa una ideología totalizante que busca regular todos los aspectos de la vida social.

La categoría de autoritarismo resultó sumamente útil en un momento en el que este era el régimen político modal en el mundo: más regímenes eran autoritarios que los totalitarios y democráticos combinados (Linz y Stepan 1996: 38-39). No obstante, con el paso del tiempo, diversos investigadores vieron la necesidad de distinguir subcategorías para poder dar cuenta de la diversidad de formas de gobierno autoritarias alrededor del mundo, así como de su potencial relativo para transitar hacia otras formas[2].

Para comparar y contrastar nuestra selección de películas, utilizo dos dimensiones analíticas. En primer lugar, el grado de pluralismo político permitido por el grupo en el poder. Esta dimensión hace referencia a la existencia de una diversidad de intereses políticos representados en un sistema y, principalmente, se refiere a la existencia de oposición organizada en partidos políticos (competencia política). No obstante, se puede evaluar también la existencia de organizaciones sociales autónomas del poder estatal. Esta variable, utilizada por Linz para distinguir entre diferentes regímenes políticos, permite también identificar gradaciones significativas que posibilitan contrastar tipos de autoritarismo. En segundo lugar, nos preguntaremos por el grado de personalismo y discrecionalidad en el manejo del poder. En otras palabras, esta dimensión se enfoca en el grado de institucionalización del régimen político y el consecuente nivel de predictibilidad del mismo: ¿Qué tan concentrado es el poder y qué tan predecible su administración? ¿El gobierno se rige por las ideas y caprichos de una sola persona y su círculo inmediato? ¿Los actores a cargo del gobierno siguen reglas (informales o formales) establecidas o actúan arbitrariamente?

Utilizando estas dos dimensiones, es posible distinguir tipos de autoritarismos latinoamericanos y contrastar las diferencias entre los mismos (ver el gráfico 1).

2 Ver, por ejemplo, Linz y Stepan (1996); Chehabi y Linz (1998); Geddes (1999).

Gráfico 1. Tipos de autoritarismo en América Latina

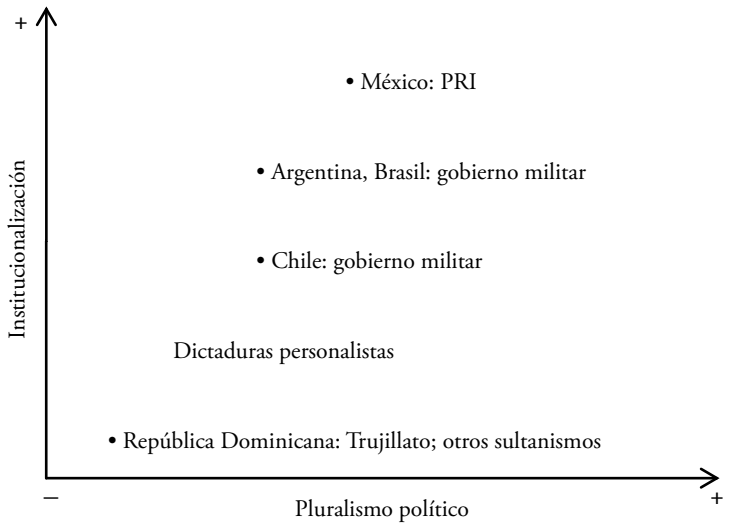

Primero, destaca el sultanismo como un tipo bastante particular[3]. Por un lado, el nivel de institucionalización del sultanismo es el más bajo entre los autoritarismos, pues lo público y lo privado se fusionan totalmente en manos del dictador (Linz y Stepan 1996: 52). Además, existe un pronunciado culto a la personalidad del gobernante y una tendencia hacia el gobierno familiar y dinástico (Chehabi y Linz 1998: 13-17). Por otro lado, este tipo de autoritarismo se distingue por su bajo pluralismo e impredecibilidad. El gobernante sultanista ejerce su poder sin limitaciones institucionales de ningún tipo y sin seguir reglas, valores ni compromiso ideológico alguno (Chehabi y Linz 1998: 7). Debido a que el poder político está tan concentrado en la persona del dictador, bajo el sultanismo no hay Estado de derecho, lugar para una semioposición ni para moderados dentro del régimen, tampoco espacios de la sociedad y la economía que no estén sometidos al poder despótico del dictador (Linz y Stepan 1996: 52-53). «Hasta la violación de los derechos humanos es arbitraria y puede golpear a partidarios del gobierno y opositores por igual, dando lugar a temor generalizado y desconfianza en la sociedad» (Chehabi y Linz 1998: 25). Por ello, la base social del sultanismo es más estrecha

3 En su obra original, Linz establece que el sultanismo muestra una serie de similitudes con el autoritarismo, pero reconoce que la coerción y el miedo en el sultanismo lo asemejan al totalitarismo (Linz 2000: 144-157). En parte debido a esto, en obras posteriores Linz clasifica el sultanismo como un tipo de régimen en sí mismo (Chehabi y Linz 1998; Linz y Stepan 1996). Aunque reconozco la existencia de esta discusión, por fines de simplicidad para el análisis en este ensayo, me refiero al sultanismo como un tipo de autoritarismo.

que en otros autoritarismos (Chehabi y Linz 1998: 19-21). Los regímenes sultanistas han sido relativamente escasos en la historia moderna, pero varios de ellos emergieron en América Latina durante el siglo XX, particularmente en Centroamérica. Se puede contar entre ellos a los regímenes de Rafael Leónidas Trujillo Molina en la República Dominicana, Jean-Claude Duvalier en Haití, la familia Somoza en Nicaragua y Fulgencio Batista en Cuba (Chehabi y Linz 1998: 8).

En segundo lugar y en el otro extremo, destaca un caso de autoritarismo de partido dominante: el gobierno del Partido Revolucionario Institucional (PRI) (1929-1997) en México[4]. Este tipo de autoritarismo combina una competencia electoral significativa con el dominio continuo del ejecutivo y el legislativo por un solo partido por al menos veinte años consecutivos (Green 2007: 12). El autoritarismo de partido dominante destaca por permitir niveles de pluralismo político mayores que otras formas de autoritarismo: se permite a la oposición organizarse en partidos políticos y registrarse y competir en elecciones regulares. Por otro lado, esta se distingue también de otras formas de autoritarismo por su elevado nivel de institucionalización y la consecuente estabilidad y longevidad del régimen (Greene 2007: 15-16).

Finalmente, puede encontrarse una serie de casos con niveles intermedios (y variados) de institucionalización y pluralismo político. Para la región latinoamericana cabe distinguir, por un lado, numerosos casos de dictaduras personalistas que pueblan las páginas de nuestra historia. Los niveles de pluralidad varían entre estas dictaduras, pero estas por ser menos arbitrarias que los sultanismos. Casos como el de Manuel Odría (1948-1956) en Perú, Gustavo Rojas Pinilla (1953-1957) en Colombia y Marcos Pérez Jiménez (1952-1958) en Venezuela pueden ser mencionados como ejemplos. Por otro lado, cabe identificar dictaduras militares más institucionalizadas que surgen desde mediados del siglo XX, luego de la profesionalización militar, sobre todo en el Cono Sur (O'Donnell 1973; Stepan 1971, 1988). En estos casos los militares gobiernan por periodos más prolongados y como cuerpo colegiado. Destaca en especial el surgimiento de los autoritarismos burocráticos en países de mayor desarrollo económico, como Brasil y Argentina, donde los militares gobernaron en coalición con capas tecnocráticas y con apoyo empresarial (O'Donnell 1973). Precisamente, el caso del gobierno militar de Brasil (1964-1985), a ser analizado, fue un autoritarismo burocrático. En general, las juntas militares constituyeron autoritarismos más institucionalizados que las dictaduras personalistas. No obstante, en algunos casos, como el de Chile bajo el general Augusto Pinochet (1973-1990) o el del general Hugo Bánzer (1971-1978) en Bolivia, se desarrolló un grado mayor de personalismo. Los gobiernos militares también varían entre sí en el nivel de pluralismo político

4 En otras regiones, destacan casos como los de Malasia (1974), Taiwán (1987-2000), Singapur (1981), Gambia (1963-1994) y Senegal (1977-2000) (Greene 2007: 16-17).

que permitieron y en el grado de represión y violación de derechos humanos que ejercieron. En términos relativos, por ejemplo, los gobiernos militares de Brasil y Perú fueron menos represivos que los de Guatemala, Argentina y Chile. Especialmente en estos últimos casos, las dictaduras violaron sistemáticamente los derechos humanos. Aunque tal vez más represivas, estas dictaduras son más predecibles que los sultanismos, pues la violencia es dirigida sistemáticamente hacia ciertos sectores poblacionales como, por ejemplo, jóvenes, indígenas (en Guatemala), sindicalistas e izquierdistas.

Habiendo aclarado estos conceptos, a continuación examino cómo las películas seleccionadas ilustran una serie de prácticas relacionadas con las dos dimensiones analizadas, haciendo evidentes los contrastes entre tipos de autoritarismo.

Personalismo: entre la arbitrariedad y la predictibilidad

El gobierno de Rafael Leónidas Trujillo Molina (1930-1961) fue el arquetipo de un régimen sultanista (Chehabi y Linz 1998: 5). De hecho, en parte, la aspiración de describir adecuadamente las particularidades de este fenómeno político que fue el trujillismo llevó a Linz a tomar el concepto de sultanismo de Max Weber para caracterizar este nuevo tipo de régimen político moderno. Y en *La fiesta del chivo*, Luis Llosa lleva a la pantalla la exitosa novela de Mario Vargas Llosa que retrata los últimos años de la dictadura y el asesinato de Trujillo. La película hace un buen trabajo en la ilustración de la característica más distintiva del sultanismo: ser un gobierno personal altamente arbitrario.

Desde las primeras escenas, *La fiesta del chivo* resalta el carácter extremadamente personalista del régimen. Trujillo (Tomas Milián) hacía y deshacía en República Dominicana. Las decisiones del dictador lo regulaban todo: el reclutamiento y la carrera en la función estatal nacional e internacional, las decisiones económicas y hasta la vida personal de sus colaboradores. Por ejemplo, en la película, Trujillo «sugiere» a uno de sus guardias de escolta, el teniente Amador García Guerrero, cancelar su noviazgo para no poner en riesgo su «prometedora» carrera militar al casarse con la hermana de un comunista sospechoso de conformar un «grupo subversivo».

Pero el dictador decidía no solo la política dominicana y la carrera de los trujillistas, sino también la vida o la muerte de las personas[5]. El poder estaba completamente concentrado en sus manos y lo ejercía de forma despótica, sin límites de ningún tipo. No seguía reglas, valores ni compromiso ideológico alguno y subvertía las normas de la administración burocrática constantemente con decisiones personales arbitrarias (Chehabi y Linz 1998: 7). Por ejemplo, la novela

5 Ver la siguiente sección.

y la película muestran cómo el tirano disponía incluso de la vida sexual de las mujeres de sus colaboradores más cercanos. No existía límite ni siquiera en este plano. La historia del almirante Juan José Viñas ilustra muy bien estos excesos en el uso del poder personal.



Foto 1. *La fiesta del chivo*

Trujillo solía «visitar» a Magnolia (Catherine Bliss), esposa del almirante Viñas (Steve Bauer), cuando este se encontraba de viaje. Uno de los privilegios del jefe. Durante uno de estos encuentros amorosos, Trujillo le comenta a Magnolia sobre un rumor que ha escuchado: que Viñas estaba cuestionando públicamente sus decisiones. La mujer le confiesa que el almirante ha estado, efectivamente, preocupado y que cree que Trujillo «fue demasiado lejos» en el caso Galíndez[6]. Trujillo hace que Magnolia llame por teléfono a Viñas para soltarle la lengua al respecto y confirmar el rumor. Entonces, lo escucha decirle a su esposa: «El jefe no es lo que era. Creo que el viejo debería jubilarse e ir al rancho con sus caballos». Trujillo decide entonces castigar a Viñas, humillándolo públicamente en un almuerzo de camaradería con el cuerpo de oficiales. Tomando la palabra, expresa

6 Se trató del secuestro y desaparición de un intelectual nacionalista vasco opositor al régimen (ver la siguiente sección).

su «preocupación» por haber descubierto que hay gente dentro del grupo que no es verdaderamente leal hacia él, a pesar de todo lo que los ha ayudado en sus carreras. Enseguida suelta la bomba. Comenta casualmente que estar en el poder le ha permitido tener en sus manos a muchas mujeres hermosas. «¿Saben cuál fue la mejor de todas?», pregunta, «la mejor fue Magnolia». Ante la sorpresa del auditorio, continúa: «¿Creen que estuvo mal tirarme a la esposa del almirante?… No, no estuvo mal porque Juan José Viñas es un enemigo de este régimen».

Trujillo era, efectivamente, un tirano. Todos sus colaboradores cercanos le debían lealtad personal por las gollerías que les conseguía. Pero también le temían profundamente por sus conocidas decisiones arbitrarias. «Trujillo te sacrificará si lo necesita», le advierte Antonio de la Maza (David Zayas) a su hermano antes de que este último fuera asesinado por el régimen a pesar de haber demostrado su lealtad al dictador. Como bien lo describe Isabella Rossellini, interpretando a Urania Cabral, hija de Agustín Cabral Cerebrito –leal trujillista que fuera secretario de Estado, ministro y presidente del Senado por el Partido Dominicano[7]–, cuando increpa a su padre: «¿Qué no hiciste papá? Todo para servirle al jefe… Él tronaba los dedos y todo el mundo saltaba. Y quien no lo hiciera, que la virgen lo ayudara […]. El jefe controlaba todo el país, todo el mundo era su presa».

Este nivel extremo de personalismo y arbitrariedad contrasta abiertamente con los otros casos de autoritarismo analizados. Tanto la dictadura militar brasileña como el régimen de partido dominante del PRI son autoritarismos institucionalizados, menos dependientes de decisiones personales para la administración del poder. Por ello, también, son bastante más predecibles. Para empezar, el gobierno militar brasileño fue el primero de la institución militar en el siglo XX. Como observa Alfred Stepan, hasta 1964 los militares brasileños no habían violado una tradición del siglo XX por la cual no asumían ellos mismos la conducción del gobierno luego de dar un golpe de Estado, sino que transferían siempre el poder a un gobierno civil (1988). En 1964, sin embargo, los militares deciden que era momento de tomar directamente las riendas del país: la institución militar podía dejar de ser solo el «moderador» del sistema político para pasar a dirigir el desarrollo nacional (Stepan 1988: 120). Los militares brasileros temían que la situación de polarización y fragmentación política existente amenazara a la propia institución militar, recientemente profesionalizada, la debilitara y politizara. El golpe de 1964 es, por tanto, una decisión institucional y no la de un caudillo militar y su círculo de allegados interesados en tomar el poder.

Como puede observarse en *Cuatro días en septiembre*, esta decisión institucional de intervenir en el gobierno brasileño se da en el marco de un clima internacional marcado por la Guerra Fría y la preocupación de Estados Unidos, compartida por la Junta Militar, por la expansión del comunismo en América

7 Partido fundado por Trujillo en 1931 y dirigido personalmente por él.

Latina luego de la Revolución Cubana. Las escenas de *Cuatro días en septiembre* remiten a la competencia de las dos grandes superpotencias –Estados Unidos y la Unión Soviética– por acumular prestigio y poder a nivel internacional, por ejemplo, a través de la «conquista» del espacio (con el lanzamiento de satélites, entre otras acciones). El gobierno militar mantenía una fluida relación con el embajador norteamericano y la censurada televisión brasileña trasmitía y celebraba los avances de su aliado norteamericano, como la llegada a la Luna. Es por ello que los protagonistas de la historia, un grupo de jóvenes rebeldes que luchan contra la dictadura, deciden que la única forma de lograr una acción de impacto que rompiera la censura informativa impuesta era secuestrar a dicho embajador. Hasta entonces, las acciones armadas que habían realizado y los pronunciamientos que emitían en contra de la dictadura no eran difundidos por los noticieros.

Tal vez lo que llama más la atención en esta película es la falta de caracterización de la Junta de Gobierno. En todo el film no se hace mención a ningún jefe militar en particular. Por ejemplo, durante la negociación que sucede al secuestro del embajador, hay referencias constantes al «gobierno», a la «junta», a «inteligencia». En contraste con lo que sucede en *La fiesta del chivo*, nunca se pone un rostro detrás de este gobierno represor. Pero más que ser un vacío de la película, esto obedece al carácter institucionalizado de dicho régimen, mucho menos personalista que otras dictaduras militares de la época en la región.

Un grado importante de despersonalización del régimen también se hace patente en *La ley de Herodes*. Pero en el caso mexicano tenemos la dictadura del PRI, un partido de origen revolucionario altamente institucionalizado. *La ley de Herodes* es justamente una parodia acerca de la predictibilidad de este corrupto sistema político que muestra un comportamiento cíclico: las mismas historias se repiten una y otra vez con diferentes personas encarnando los mismos roles. Ciertamente, la longevidad del régimen priista y su nivel de estabilidad política fueron inusuales para los estándares latinoamericanos. Si algo caracterizó la política en la región en el siglo XX fue más bien su inestabilidad y los cambios continuos de sus instituciones políticas (Levitsky y Murillo 2012), incluyendo el régimen de gobierno. La estabilidad del régimen priista contrasta incluso con la experiencia mexicana previa del siglo XIX, que estuvo marcada por largos periodos de conflicto militar y por la política de caudillos que impidió la formación de partidos políticos (Knight 1992; Collier y Collier 1991).

La estabilidad del régimen mexicano se apoya, en buena parte, en el alto grado de institucionalización que logra el PRI como partido[8]. La importancia del partido como institución es ilustrada muy bien por *La ley de Herodes*. El inicio de la

8 Luego de la fundación del partido predecesor del PRI en 1929, los revolucionaron lograron resolver el problema de sucesión presidencial y de circulación de elites políticas reafirmando el principio de no reelección.

película es elocuente al respecto. El gobernador Sánchez (Ernesto Gómez Cruz) manda a llamar a su despacho a Juan Vargas (Damián Alcázar), miembro del PRI hasta entonces encargado del basurero. En una reunión previa con otro miembro del partido lo han seleccionado como el candidato ideal (por ingenuo) para asumir la difícil tarea de ser alcalde en San Pedro de los Saguaros, donde varios alcaldes corruptos habían sido linchados por una descontenta población. Sánchez entonces le informa: «Voy a necesitar tu ayuda… El partido se ha fijado en ti. Yo soy el conducto para informarte que vas a ser nombrado presidente interino de San Pedro de los Saguaros». «¿Cómo agradecerle?», replica Vargas emocionado. «A nuestro partido», contesta Sánchez. «Recuerda: todo se lo debemos a nuestro partido».

«El partido» es constantemente mencionado en la cinta. Se reconoce continuamente que la vida del régimen no depende de una persona sino de que justamente los individuos reconozcan la primacía del partido. Así, por ejemplo, más adelante, cuando Vargas juramenta como diputado exhorta al auditorio: «El reto para nuestro partido, por el bien del país, es estar en el poder por siempre y para siempre. […] Debemos estar atentos y detener a los enemigos de la revolución». Para darnos cuenta de la importancia de la institución partidaria, no debemos sino contrastar este texto con lo mencionado por el opositor Galíndez (Gary Piquer) en *La fiesta del chivo*: «Cuando su líder desaparezca, la "era Trujillo" desaparecerá con él». Mientras el sultanismo es completamente dependiente de la voluntad y vida de una persona, en el régimen de partido dominante lo importante no son las personas sino asegurar la vigencia del partido por sobre las mismas.

El gobierno del PRI tenía muy pautado el funcionamiento del sistema político. Pero la Constitución no lo regulaba efectivamente. La primera escena de *La ley de Herodes* retrata maravillosamente el valor meramente formal de la ley escrita durante la hegemonía del PRI[9]. En dicha escena, ambientada en 1949, el alcalde de San Pedro de los Saguaros abre en su despacho un ejemplar de la Constitución cuyas páginas habían sido cortadas para esconder el dinero robado de las arcas municipales. Al tratar de huir con este dinero mal habido, el alcalde es alcanzado por los lugareños y decapitado.

Sin embargo, las elecciones en México eran más que una farsa: el PRI debía ganarlas para perpetuar su dominio. Por ello, este partido utilizó continuamente su control de los recursos y las políticas públicas para legitimar su poder. Partido y Estado fueron casi uno: una gran maquinaria política que distribuía puestos de trabajo, obras públicas y bienes a cambio de lealtad política y votos de los de abajo. En esta gran máquina electoral, los operadores locales debían su puesto de

9 El régimen priista se gobernaba, en cambio, por un conjunto de normas informales altamente institucionalizadas. Por ejemplo, el «dedazo» otorgaba al presidente de la República saliente la potestad de elegir al próximo candidato dentro del partido y, por ende, a su sucesor.

trabajo y sus posibilidades de ascenso en la carrera política a algún jefe político y la carrera política de este, a su vez, dependía de la suerte de algún otro patrón político ubicado más arriba en la estructura de poder. Esto es ilustrado también en la película: quedar bien con el licenciado López (Pedro Armendáriz Jr.), firme aspirante en el bolo para gobernador del Estado, era fundamental para las posibilidades que Vargas tendría de ser elegido diputado.

Otro aspecto que vale la pena resaltar es que el régimen priista se caracterizó por ostentar niveles muy altos de corrupción. Pero, a diferencia de lo sucedido bajo el Trujillato, en este caso la corrupción seguía también pautas institucionales claras; no era meramente una función de los caprichos del dictador. Bajo el PRI la corrupción era parte consustancial del funcionamiento del sistema político. Una suerte de compensación que los políticos legítimamente «cobraban» por seguir pacientemente otras reglas de la carrera política.

La ley de Herodes es justamente la historia de cómo hasta «el más pendejo» (tonto, en español mexicano) de los priistas sucumbe ante este sistema corrompido y se transforma en un político inescrupuloso. Al llegar a Santiago de los Saguaros, Vargas intenta seguir, literalmente, las instrucciones recibidas de su jefe político: llevar «la modernidad» a dicha jurisdicción y acabar con prácticas tradicionales como la corrupción. Pronto aprende, sin embargo, que los habitantes del pueblo seguían reglas de juego predeterminadas. Debía, por tanto, seguir la ley de Herodes: «O te chingas, o te jodes». Si aspiraba a contar con una carrera política ascendente, debía aceptar las sugerencias de sus superiores y ensuciarse un poco las manos para permitir que el sistema siga operando y el PRI continúe gobernando México indefinidamente. Como le dice uno de los personajes: «En este país, el que no transa no avanza».

Pluralismo político: entre la represión indiscriminada y la tolerancia limitada

Una segunda dimensión que diferencia los tres casos de autoritarismo es el grado de oposición que permiten. Se pueden localizar los casos en un continuo. Primero, en un extremo, el gobierno del PRI tolera niveles de pluralismo político más significativos que los otros dos autoritarismos mostrados en las películas analizadas y hace un uso menos sistemático de la represión. En un punto intermedio, la Junta Militar de Brasil proscribe la oposición política organizada, interviene los medios informativos, prohíbe la expresión pública de descontento (como las huelgas sindicales) y reprime los movimientos armados que se enfrentan al régimen, cometiendo una serie de violaciones a los derechos humanos. Finalmente, en el otro extremo destaca el trujillismo como el autoritarismo que deja menos espacio para la pluralidad política y social y es, sin lugar a dudas, el más opresor.

«No es culpa nuestra que la gente siempre vote por mi partido», comenta uno de los protagonistas de *La ley de Herodes*. La película no explora mucho el tema de la competencia interpartidaria, sino más bien la existente al interior del PRI. Pero que la película no retrate la primera no quiere decir que no haya existido en México. Durante los setenta años de su gobierno, el PRI permitió a otros partidos competir en elecciones regulares, siempre y cuando cumplieran con los requisitos para mantener su inscripción. Incluso, luego de que en 1976 ningún otro partido presentara candidato a la elección presidencial, el gobierno promovió una reforma para facilitar la entrada de nuevos partidos al sistema[10].



Foto 2. *La ley de Herodes*

Un proceso que *La ley de Herodes* sí retrata es el grado de poder que los caudillos locales podían llegar a acumular. Vargas va transformándose en un caudillo abusador que llega incluso a matar a algunas personas del pueblo que se rebelan ante él. No obstante, en este caso vemos *vendettas* personales y referencias a actos de violencia motivados por la competencia intrapartidaria misma. No se muestra un uso continuo de represión hacia opositores, sino los desmanes de un agente local. Como bien apunta Knight, México se distingue por haber «evadido los extremos del autoritarismo burocrático y el gobierno pretoriano; su **guerra sucia** fue una escaramuza menor en comparación a las barbaridades cometidas en el Cono Sur; no estuvo involucrado en casos de etnocidio sistemático como Guatemala» (1992: 100). Aunque la represión se utilizó contra la oposición en diversos

10 El grado de competencia en el sistema fue incrementándose progresivamente. Finalmente, el PRI perdió el control del ejecutivo en las elecciones del año 2000 (ver Greene 2007: 86; y Magaloni 2006).

momentos del régimen priista (Greene 2007: cap. 3), estuvo lejos de alcanzar los niveles de violencia de otros autoritarismos de la región.

La dictadura militar en Brasil, por otro lado, incluyó un uso mucho más sistemático de represión de la oposición que en México. *Cuatro días en septiembre* intenta retratar precisamente esta faceta del régimen militar. Muestra, en primer lugar, cómo la oposición política fue eliminada durante los primeros años: los partidos políticos fueron proscritos; el Acta Institucional Nº 5 suscrita en diciembre de 1968 puso fin a la libertad de prensa y suspendió los derechos ciudadanos; los ciudadanos que osaban salir a las calles a marchar y expresar su descontento eran reprimidos por las fuerzas del orden. En la película, los protagonistas logran romper la censura informativa solo luego de secuestrar exitosamente al embajador de Estados Unidos. Ante este acto de fuerza, la Junta Militar se ve obligada a leer en el noticiero el comunicado del grupo armado y, más adelante, a cumplir con su demanda de liberar quince prisioneros políticos.

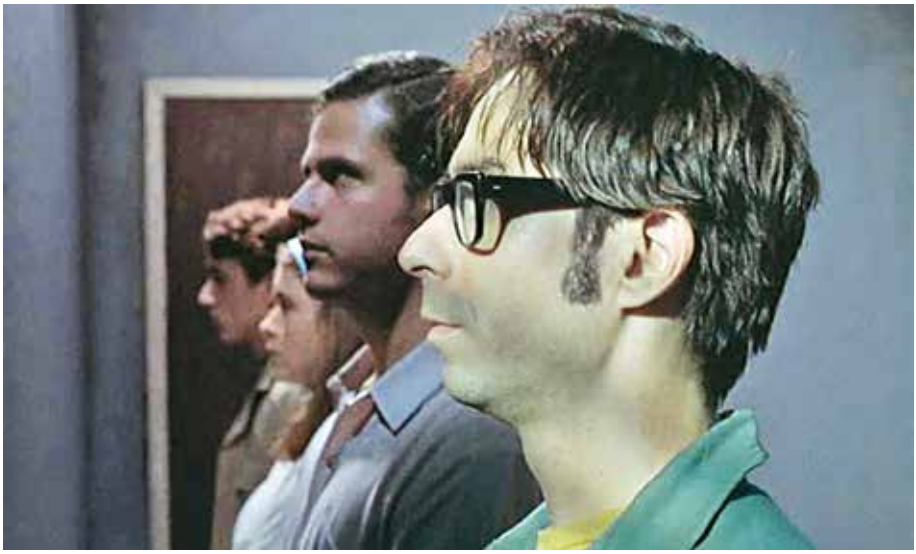

Foto 3. *Cuatro días en septiembre*

Adicionalmente, las agencias de seguridad del régimen hicieron un uso sistemático de la tortura de presos políticos. La película trasmite el nivel de familiaridad que los agentes de inteligencia mostraban en relación a la práctica de la tortura. Cuando la esposa (Alessandra Negrini) de uno de los agentes (Lulu Santos) lo conmina a explicar por qué se ha ausentado tan a menudo de la casa, este le confiesa lo que venía haciendo. Horrorizada, la esposa lo increpa: «¿Están torturando a esos chicos?» Él trata de justificarlo: «Es mi trabajo, me designaron para eso y lo hago. […] O los torturas o no avanzan las investigaciones», al mismo

tiempo que acepta que la mayoría de los detenidos a quienes tortura son «chicos inocentes llenos de sueños». En otra escena, agentes del servicio de inteligencia comentan cómo uno de sus compañeros: «Le tomó el gusto al oficio de tortura, halló el placer que nunca tuvo en el trabajo burocrático». Más allá de estas especulaciones, vemos cómo en este caso la represión sigue directivas; es una política de Estado y, en buena medida, predecible. Ella es dirigida sistemáticamente a sospechosos de acciones armadas y a ciertos perfiles que «calzan» con una mayor probabilidad de ser izquierdista, como jóvenes y sindicalistas.

Finalmente, en el caso del sultanismo de Trujillo, no hay resquicio alguno de pluralidad. *La fiesta del chivo* destaca, por ejemplo, cómo los pocos opositores al régimen que se atrevían a organizar manifestaciones públicas eran apresados y luego ejecutados por las fuerzas de seguridad. Y es que durante el Trujillato no solo se proscriben otros partidos sino también la expresión de cualquier tipo de opinión libre y discrepancia. Las acciones represivas del régimen tienen en su base no una política institucional destinada a cierto perfil poblacional, sino las decisiones y caprichos del dictador. Trujillo reprimió brutalmente no solo conspiraciones sino cualquier tipo de expresión de discrepancia. Incluso sus colaboradores más cercanos estaban amenazados. Como muestran varias escenas, este no aceptaba ser contrariado.

Con el paso del tiempo, Trujillo se volvió cada vez más represivo. En particular, el secuestro del opositor Jesús Galíndez, abordado por la película, marcó un giro hacia un uso de represión más brutal y errática (Hartlyn 1998: 95). La primera parte de *La fiesta del chivo* escenifica precisamente cómo el jefe está dispuesto incluso a inmolar la vida de sus colaboradores cercanos con tal de cubrirse las espaldas ante un potencial incidente internacional. Los integrantes del círculo de poder en torno a Trujillo sabían de (y temían) la arbitrariedad de sus decisiones. Por ello, cuando Antonio de la Maza busca al presidente del Senado para pedirle que interceda por la vida de su hermano –uno de los pilotos trujillistas que participó en el mencionado secuestro de Galíndez–, Cabral (Paul Freeman) se niega a ayudarlo. «Si el jefe se rehúsa a recibirlo no hay nada que yo pueda hacer», le responde. Poco después, Octavio de la Maza aparece muerto. El gobierno había simulado su suicidio y lo inculpaba de haber matado y desaparecido al piloto de nacionalidad norteamericana que la prensa de este país buscaba.

La suerte de Cabral, sin embargo, termina siendo la misma. Cabral intenta discrepar con Trujillo por haber simulado un accidente automovilístico en que dos conocidas opositoras del régimen, las hermanas Mirabal, perdieron la vida. Al día siguiente aparecen acusaciones anónimas contra él en el diario controlado por el régimen y se entera de que lo han relevado de su cargo. Nadie lo recibe. «Es como si no existiera», se queja Cabral. «Es lo que pasa cuando alguien cae en desgracia. Nadie quiere ser contaminado», comenta otro de los personajes en otra escena.

Epílogo

Al ilustrar nuestra experiencia bajo el autoritarismo a través de tres películas latinoamericanas, este ensayo no pretende insinuar que la vida en democracia carece de problemas. Nuestras democracias todavía tienen muchas características «autoritarias»: discriminación, debilidad institucional y endeblez del Estado de derecho en amplias áreas del territorio, entre otras. Pero creo que sí vale la pena recordar y reflexionar sobre prácticas aberrantes que muestran los costos de la concentración del poder y del impedimento del pluralismo político en una sociedad. Pluralismo que es, precisamente, el que permite que cuestionemos al poder.

Bibliografía

CHEHABI, Houchang E. y Juan J. LINZ
1998 *Sultanistic Regimes*. Baltimore: The Johns Hopkins University Press.

COLLIER, Ruth Berins y David COLLIER
1991 *Shaping the Political Arena: Critical Junctures, the Labor Movement, and Regime Dynamics in Latin America*. Princeton: Princeton University Press.

GEDDES, Barbara
1999 «What do we know about Democratization after Twenty Years?» En: *Annual Review of Political Science*, vol. 2, N° 1, pp. 115-144.

GREENE, Kenneth F.
2007 *Why Dominant Parties lose: Mexico's Democratization in Comparative Perspective*. Cambridge: Cambridge University Press.

HARTLYN, Jonathan
1998 «The Trujillo Regimen in the Dominican Republic». En: CHEHABI, H. E. y Juan J. LINZ (eds.). *Sultanistic Regimes.* Baltimore: The Johns Hopkins University Press, pp. 85-112.

KNIGHT, Alan
1992 «The Peculiarities of Mexican History: Mexico Compared to Latin America, 1821-1992». En: *Journal of Latin American Studies*, N° 24, pp. 99-144.

LEVITSKY, Steven y María Victoria MURILLO
2012 «Building Institutions on Weak Foundations: Lessons from Latin America». Ponencia en la conferencia: Guillermo O'Donnell and the Study of Democracy, 26-27 de marzo. Buenos Aires. Fecha de consulta: 16/12/2013. <http://kellogg.nd.edu/odonnell/papers/LevitskyMurillo.pdf>.

LINZ, Juan J.
2000 *Totalitarian and Authoritarian Regimes*. Boulder: Lynne Rienner Publishers.

1970 «An Authoritarian Regime: The Case of Spain». En: ALLARDT, Erik y Stein ROKKAN (eds.). *Mass Politics: Studies in Political Sociology.* Nueva York: Free Press, pp. 251-283.

LINZ, Juan J. y Alfred STEPAN
1996 *Problems of Democratic Transition and Consolidation. Southern Europe, South America, and Post Communist Europe*. Baltimore: Johns Hopkins University Press.

MAGALONI, Beatriz
2006 *Voting for Autocracy: Hegemonic Party Survival and its Demise in Mexico*. *Cambridge Studies in Comparative Politics*. Leiden: Cambridge University Press.

O'DONNELL, Guillermo
1973 «Modernization and Bureaucratic-Authoritarianism; Studies in South American Politics». Politics of Modernization. Serie N° 9. Berkeley: Institute of International Studies-University of California.

STEPAN, Alfred
1988 *Rethinking Military Politics: Brazil and the Southern Cone*. Princeton: Princeton University Press.
1971 *The Military in Politics; Changing Patterns in Brazil*. Princeton: Princeton University Press.